



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	792 Adecuación, mantenimiento y amoblamiento de la infraestructura pública para las artes
Versión	49 del 17-MARZO-2016

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 09-Junio-2012, REGISTRADO el 19-Junio-2012

Tipo de proyecto Mantenimiento

Dotación

Etapas del proyecto Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	08 Ejercicio de las libertades culturales y deportivas

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio se formuló con la colaboración de diversos sectores sociales que desarrollan prácticas en las dimensiones del arte, las prácticas culturales y el patrimonio. Resultado de este se expedieron varios decretos, en los cuales se establece el horizonte de la participación, la estructura y las reglas para realizar los procesos de concertación con los agentes de las dimensiones artísticas y la ciudadanía. En el marco del desarrollo estratégico de la participación en la Bogotá Humana, se han venido desarrollando una serie de Cabildos Distritales con los cuales se busca hacer partícipe a todas y todos los bogotanos de la construcción de una capital, urbana y rural, que responda a las necesidades de todos sus habitantes en términos de equidad y eficiencia. En esta medida, el Instituto Distrital de las Artes buscará dar respuesta a estas inquietudes y solicitudes de las comunidades, en los asuntos que sean de su competencia.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En la actualidad los escenarios del IDARTES presentan un estado de deterioro de la estructura física, mecánica, hidráulica y eléctrica que pone en riesgo la calidad de los eventos y la comodidad del público asistente. La falta de un programa definido de mantenimiento con los recursos suficientes para prevenir el deterioro, ha originado daños en la estructura de los inmuebles y sus redes hidráulicas y eléctricas. La mayoría de escenarios del IDARTES son inmuebles de Conservación Histórica lo que implica tener una política y acciones concretas de mantenimiento.

En cumplimiento de la función de administrar los escenarios culturales de su propiedad, así como los demás que llegaren a ser de su propiedad o le sean asignados a cualquier título, el IDARTES adelantará las acciones necesarias para asegurar el mejoramiento de los escenarios culturales: Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Teatro al Aire Libre La Media Torta, La Casona de la Danza, La Cinemateca Distrital, la Galería Santa Fe, el Planetario de Bogotá, el Escenario Móvil, el Teatro El Parque y el Bloque Pedagógico; además de las sedes administrativas (Casa Fernández y Casas Gémelas) y bodegas a cargo del Instituto; teniendo en cuenta lo establecido en el Plan Maestro de Equipamientos Culturales.

De otra parte, con ocasión de la intervención integral a la que se vio sometida el Planetario de Bogotá, la Galería Santa Fe salió de su espacio habitual de operación. Actualmente este escenario de circulación de las artes plásticas opera en un espacio temporal, que no brinda todas las condiciones necesarias para el desarrollo de un proyecto de esta naturaleza. Con miras a resolver esta problemática se están realizando acciones de articulación interinstitucional con el fin de conseguir un espacio permanente y adecuado para su operación.

Igualmente, una vez se legalice el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo como parte del patrimonio de IDARTES, la entidad tendrá que asumir directa o indirectamente algunos de los costos de operación de este escenario.

Dado el continuo crecimiento del Instituto, se necesitan bodegas para almacenar elementos de producción como tarimas, sillas, estibas, carpas, estructuras, plantas eléctricas, equipos de amplificación, vallas de seguridad, equipos de iluminación, para lo cual se necesita adecuar bodegas con puertas y techos seguros.

De otra parte, el IDARTES requiere vehículos para el cumplimiento de su misión que atiendan las necesidades de apoyo logístico para la operación de los equipamientos a su cargo y la realización de los programas artístico y culturales que desarrolla la entidad en cada una de las localidades. Con base en lo anterior, y con los recursos disponibles, se prevé la adquisición y reposición de los vehículos utilitarios faltantes en el 2013.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	792 Adecuación, mantenimiento y amoblamiento de la infraestructura pública para las artes
Versión	49 del 17-MARZO-2016

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

*Mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios culturales, las sedes administrativas, así como de los escenarios que le sean encomendados al Instituto.

*Dotar y mantener los equipos de informática y sus redes de datos y comunicaciones.

*Dotación de muebles y equipos de cómputo para la operación de las oficinas.

*Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos electrónicos, hidráulicos, eléctricos y demás sistemas que se encuentran en los equipamientos a cargo del IDARTES.

*Compra de vehículos para la operación de la entidad y garantizar la operación de las sedes a cargo IDARTES.

*Articulación interinstitucional para la consecución, adecuación y dotación de un espacio que sirva como sede de la Galería Santa Fe. Al respecto cabe señalar que a partir del proyecto concertado entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la Secretaría de Desarrollo Económico y el Instituto para la Economía Social se planteó la iniciativa de adecuar en la Plaza La Concordia un espacio que albergue de forma permanente la Galería Santa Fe. Para tal efecto, se dispusieron los recursos necesarios para emprender esta actividad desde IDARTES. Al respecto cabe señalar que para adecuar y mantener la nueva sede de la Galería Santa Fe, se requiere de la aprobación del Plan de Regularización y Manejo para el complejo arquitectónico Plaza de La Concordia, inmueble donde se ubicará la Galería de Arte del Distrito. Actualmente este trámite se encuentra en curso con el riesgo que la aprobación se emita al final del presente año. Debido a que nos encontramos a 4 meses de culminar la vigencia fiscal y teniendo en cuenta que por el momento no se cuenta con las licencias y aprobaciones respectivas para adelantar las obras, se concluye que estos dineros no podrán ser ejecutados en el año 2013. De otra parte, por tener un carácter patrimonial, y a partir de un acuerdo sectorial, la Plaza de La Concordia será restaurada y adecuada por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC. Para tal efecto, se calcularon en el anteproyecto de presupuesto 2014 los recursos de dicha intervención en esa entidad, disminuyendo el valor de la cuota asignada al IDARTES.

*Contratación de servicios requeridos para garantizar la normal operación de las sedes administrativas, escenarios y demás equipamientos a cargo de IDARTES; estas actividades contemplan actividades tales como manejo de correspondencia, manejo de inventarios, aseo, vigilancia, mantenimiento y demás actividades directamente relacionadas con la operación, el normal funcionamiento, el mejoramiento y la conservación de la infraestructura física de la entidad.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mejorar las condiciones de seguridad integral y operación de los espacios físicos a cargo del Instituto, para garantizar la realización de actividades misionales y de apoyo de la entidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Mejorar y conservar la infraestructura de las sedes y escenarios a cargo del Instituto Distrital de las Artes con el fin de garantizar su sostenibilidad.
- 2 Dotar, amoblar y mantener las oficinas de las sedes y escenarios del IDARTES.
- 3 Dotar y mantener el sistema de equipos hidráulicos, eléctricos, electrónicos, mecánicos de los inmuebles.
- 4 Generar las condiciones físicas para la óptima operación de los equipamientos de la entidad, lo que incluye la adquisición de vehículos para el traslado de bienes y equipos a cargo de la entidad, para el desarrollo de su actividad misional.
- 5 Proporcionar al sector de las artes plásticas un escenario permanente para la circulación en ese campo del arte.
- 6 Garantizar la adecuada operación de las sedes del IDARTES y escenarios a cargo, a través de la prestación de los servicios requeridos para el desarrollo de las actividades misionales de la entidad.

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Adecuar, mantener y sostener	8.00	escenarios culturales	garantizando su operación.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	792 Adecuación, mantenimiento y amoblamiento de la infraestructura pública para las artes
Versión	49 del 17-MARZO-2016

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
2	Adecuar y dotar	1.00	sede permanente	de la Galería Santafé.
3	Adecuar, mantener y sostener	2.00	sedes	en donde funciona el Instituto Distrital de las Artes.
4	Contar con los Diseños de la Nueva	1.00	sedes	Cinemateca de Bogotá e iniciar su construcción

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Arte, cultura y patrimonio en la transformación	851	1,765	2,094	2,538	4,570	11,818
Adecuación galería santafé	0	0	2,894	32	1,370	4,296
Adecuación nueva cinemateca	0	0	0	25,168	9,000	34,168

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2016					Total Proyecto
	2012	2013	2014	2015	2016	
\$0	\$851	\$1,765	\$4,988	\$27,738	\$14,940	\$50,282

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	350,000	Población en general.
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	350,000	Población en general.
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	350,000	Población en general.
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	350,000	Población en general.
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	350,000	Población en general.

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

03	Santa Fe
17	La Candelaria
66	Entidad
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Acuerdo 489 de 2012 - Plan de Desarrollo "Bogotá Humana"	Concejo de Bogotá	12-06-2012
2 Plan Decenal de Cultura 2012 - 2021	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	01-11-2011
3 Acuerdo 440 de 2012 - Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de las Artes	Concejo de Bogotá	24-06-2010
4 Políticas Culturales Distritales 2004 - 2016	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	01-03-2004

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	222 Instituto Distrital de las Artes
Proyecto	792 Adecuación, mantenimiento y amoblamiento de la infraestructura pública para las artes
Versión	49 del 17-MARZO-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de cultura

15. OBSERVACIONES

Este proyecto está en correspondencia con las apuestas que hace el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana".

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Orlando Barbosa Silva
Area	Subdirección Administrativa y Financiera
Cargo	Subdirector Administrativo
Correo	orlando.barbosa@idartes.gov.co
Teléfono(s)	3795750 Ext. 310

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

A partir de los lineamientos definidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana se formuló, atendiendo la metodología para la formulación de proyectos definida por la SDP, este proyecto de inversión busca aportar a la reducción de las formas de segregación social, económica, espacial y cultural, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos, del acceso equitativo al disfrute de la ciudad, así como también aliviar la carga de gasto de los sectores más pobres. Las problemáticas identificadas en el diagnóstico que sirvió como insumo para la formulación del Plan de Desarrollo, así como en los diagnósticos de orden sectorial, soportaron el presente proyecto de inversión, el cual se nutrió, adicionalmente de los aportes que realizaron los ciudadanos en los cabildos, así como los generados en los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Luis Fernando Mejía Castro
Area	Oficina Asesora de Planeación
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo	luis.mejia@idartes.gov.co
Teléfono	3795750 EXT 150
Fecha del concepto	19-JUN-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Este proyecto de inversión genera complementariedades con otros definidos por el Instituto Distrital de las Artes, de modo que las acciones que desde aquí se emprendan tendrán repercusiones en el cumplimiento de los objetivos de otros proyectos de inversión. No obstante, los recursos destinados a este proyecto de inversión le apuntan directamente al cumplimiento de los objetivos definidos en el programa en el que se encuentra inscrito.